

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se notifica requerimiento de subsanación de solicitudes de inscripción en el Registro de Empresa Acreditada (REA).*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el que se notifica a la empresa Talleres Ruiz Carrión, con domicilio en Bailén (Jaén) y CIF B-23704984, y a la empresa Rustarazo Energía, S.L., con domicilio en Linares (Jaén) y CIF B-23685720, sendos requerimientos de subsanación de solicitudes de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como contratistas o subcontratistas en el sector de la construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía (REA).

«Lourdes Quintana Garzón, Jefe del Servicio de Administración Laboral, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de la Junta de Andalucía en Jaén:

#### C E R T I F I C A

Que obran en el Servicio de Administración Laboral de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo expedientes de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como contratistas o subcontratistas en el sector de la construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía (REA), tramitados a instancias de las empresas arriba referenciadas

Que adoleciendo de defectos las solicitudes de las empresas citadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), se han remitido a los domicilios indicados por los interesados escritos de requerimiento de subsanación, sin haberse podido llevar a cabo las oportunas notificaciones.

Contra los requerimientos no cabe recurso alguno, por tratarse de actos de trámite, no obstante la oposición a los mismos podrá alegarse por los interesados para su consideración en las resoluciones que pongan fin al procedimiento. Todo ello, además, sin perjuicio de que las personas interesadas interpongan el recurso que estimen procedente.

Que los citados expedientes de inscripción en el REA se encuentran en las dependencias del Servicio de Administración Laboral, ubicado en el Paseo de la Estación, núm. 30, de Jaén, a disposición de los interesados, para su examen y conocimiento durante diez días hábiles, y a fin de que pueda proceder a las oportunas subsanaciones.

Jefe del Servicio de Administración Laboral».

Jaén, 12 de mayo de 2016.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»